

No. Radicado: 08SE2023721700100003876  
Fecha: 2023-08-16 10:58:17 am  
Remitente: Sede: D. T. CALDAS  
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,  
Depon: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN  
Destinatario: TRANSPORTES ESPECIALES RUTAS COLOMBIANAS  
Anexos: 0 Folios: 1  
  
08SE2023721700100003876

14876986

Manizales, 16 de agosto de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor:

Representante legal y/o quien haga sus veces

**TRANSPORTES ESPECIALES RUTAS COLOMBIANAS S.A.S.**

Carrera 23 No.25 – 61 oficina 401 Edificio Don Pedro

Manizales – Caldas

**ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal de una Resolución**

**Radicación:** 08SI2021721700100000084

**Querellante:** MINTRABAJO

**Querellado:** TRANSPORTES ESPECIALES RUTAS COLOMBIANAS S.A.S.

Respetado Señor,

Comendidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Dirección Territorial de Caldas ubicada en la calle 20 No. 22 – 27 piso 3 Edificio Cumanday de la ciudad de Manizales, Caldas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución 444 del 14 de agosto de 2023 proferido por la Inspectora de Trabajo y la Seguridad Social doctora Shirley Castañeda Salamanca adscrita al grupo de PIVC - RCC dentro del expediente de la referencia, resolución por medio del cual se resuelve la investigación administrativa laboral.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



**Isabel Cristina García Garzón**

Auxiliar Administrativo

Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control – Resolución de Conflictos y Conciliaciones

Dirección Territorial de Caldas.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.